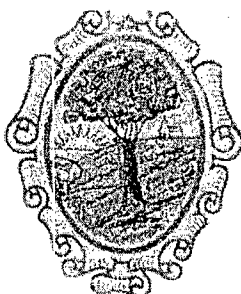


146



15

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 30 de mayo de 2016

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que el predio ubicado entre las calles Río de Janeiro, Panamá, Cuyo y Entre Ríos, de la Ciudad de Martínez tiene las calles Habana, México y Libertad inhabilitadas; y

Que en la zona hay poco espacio público disponible para la recreación y esparcimiento de los vecinos, y;

CONSIDERANDO:

Que el entorno es de aspectos residenciales, a pesar de que en el Código de Ordenamiento Urbano, dicho predio pertenece a la Zona ID;

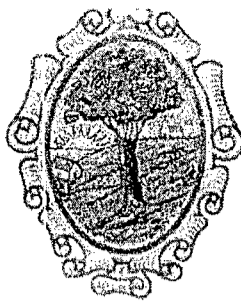
Que durante el año 2015 se presentó una nota firmada por varios vecinos de la zona, en la mesa de entradas de este Honorable Concejo Deliberante, solicitando la apertura de calles en dicho predio;

Que dicha apertura generaría una mejor circulación y conexión vehicular y peatonal;

Que la apertura de calles es una forma de descomprimir el tránsito vehicular de la zona, aliviando el tráfico en las principales arterias aledañas; más tomando en cuenta la cantidad de calles irregulares en toda la zona debido a su impronta industrial de antaño;

Que a sabiendas de la intención de sus propietarios de desarrollar el predio conforme al reglamento vigente, y que el Municipio podría hacer un esfuerzo para incorporar por lo menos una parte de dicho terreno para la recreación y la creación de una plaza incorporandolo al patrimonio municipal para el desarrollo humano de sus vecinos;

Que es necesario incorporar nuevos espacios públicos a los distintos barrios del Distrito, particularmente en la zona de Martínez Alto entre Av. Unidad Nacional, Edison, Av. Sir A. Fleming y Av. Fondo de la Legua, y un buen diseño urbano impulsado por el Municipio y en acuerdo con el propietario, podría generar una sinergia entre los derechos del propietario y los intereses de los vecinos; y



15

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Convocación Por San Isidro

Que el mecanismo podría ser comprando una de las manzanas resultantes a partir de la apertura de calles o bien con la exención de tasas durante determinado lapso de tiempo a las demás manzanas.

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tenga a bien analizar la factibilidad para realizar la apertura de las calles Libertad, Habana y México en el predio ubicado entre las calles Río de Janeiro, Panamá, Cuyo y Entre Ríos, de la Ciudad de Martínez.

Artículo 2°: A su vez vería con agrado que analice la factibilidad de incorporar mediante compra o exención de tasas alguna de las manzanas resultantes al Patrimonio Municipal para la creación de un nuevo espacio público para la recreación de los vecinos del barrio.

Artículo 3°: De forma.-

Clarisa Domatell
Clarisa Domatell
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Martin Lutufyan
Martin Lutufyan
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazar
Manuel Abella Nazar
 PRESIDENTE
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Mapes Hilding Ohlsson
Mapes Hilding Ohlsson
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO